



0 00151

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

Fecha: miércoles, 20 de diciembre de 2017

Hora: 16:00

Convocatoria: 058

En la ciudad de Quito a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2017, conforme la convocatoria No. 058, se lleva a cabo la presente sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado a las 16H00, presidida por la Asambleísta Marcela Paola Aguiñaga Vallejo.

La Presidenta dispone a la Secretaria que proceda a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes asistentes: ~~Asambleísta Marcela Paola Aguiñaga Vallejo~~ en su calidad de Presidenta, Asambleístas Franklin Omar Samaniego, Henry Cucalón Camacho, Karla Cadena Vélez, Kharla del Rocío Chávez Bajaña, María Encarnación Duchi Guamán, Rosa Gina Orellana Román, Elio Germán Peña Ontaneda, Miembros de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado.

Se deja constancia el quórum con 8 asambleístas presentes.

La Secretaría de la Comisión no registra justificación presentada por los Asambleístas ausentes; sin embargo, informa que se ha comunicado la asesora de la Asambleísta María de Lourdes Cuesta justificando su ausencia.

Secretaría no registra ningún pedido de cambio de orden del día, aprobándose el mismo:

Orden del día:

1. Lectura del borrador de informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Punto Número Uno:

Se procede a tratar el punto uno (1) del orden del día referente a: "Lectura del borrador de informe para Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

la ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.”

La Presidenta dispone a través de Secretaría dar lectura desde el punto 3 del borrador de informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia

Secretaria: Se da lectura desde el punto número 3 del borrador de informe para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia que se describe a continuación:

3.-Aspectos Legales y Constitucionales.

3.1 La Ley Electoral en el sistema representativo ecuatoriano.

3.2 El artículo 117 de la Constitución, no afecta la reforma electoral.

4.-Síntesis del trabajo de la Comisión.

4.1 Sesiones y asistencias de los miembros de la Comisión.

4.2 Insumos para el análisis del proyecto.

4.2.1 Debate en el pleno de la Asamblea Nacional.

4.2.2 Observaciones de asambleístas presentadas por escrito.

4.2.3 Observaciones presentadas por los miembros de la Comisión.

4.2.4 Observaciones de la sociedad civil.

4.3 Debate sobre el informe para segundo debate.

5.- Temas incluidos para segundo debate.

6.- Resolución

7.- Asambleísta Proponente

8.- Proyecto de Ley Orgánica.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado y pone en consideración de los asambleístas presentes los artículos del Proyecto de Ley Orgánica contenidos en el borrador de informe.

Artículo 15:

Asambleísta Torres: Propongo Señora Presidenta que se añada un inciso en el que se establezca: “La diferencia entre un cargo y otro, se determinará en función de la suscripción electoral territorial de la que proceda la autoridad y para la que se postule.”



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Propuesta acogida por parte de la Comisión.

Artículos 22 y 23:

Respecto a los artículos 22 y 23 la Asambleísta Lira Villalva realizó comentarios respecto a los plazos y se debe hablar de término, propuesta que no fue acogida.

Artículo 31:

Asambleísta Torres: Respecto al artículo 31 del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, ¿Cuál es la razón de cambio del artículo 161? No fue propuesto por el Consejo Nacional Electoral. Tal como está planteado, constituye una restricción para las organizaciones que han presentado varón- varón, mujer-mujer o alternado, solicito se mantenga el mismo texto del artículo 161, tal cual como esta en la legislación ecuatoriana.

Presidenta: Hay una propuesta planteada y que fue realizada por algunos legisladores en el primer debate, si nos aclara esto el Doctor Ortiz

Asesor Ortiz: En la sesión del 13 de diciembre de 2017 se presentaron las observaciones, propuesta que fue realizada por la Asambleísta María José Carrión, quien propuso que se introduzcan la paridad en los binomios presidenciales y la Comisión apoyó que se incluyera esta propuesta para debate a la interior de esta Comisión.

Asambleísta Karla Cadena: No estoy de acuerdo con la redacción de este artículo, porque en las organizaciones políticas no siempre hay un cuadro de binomio mujer-varón, varón-mujer. Esto debería de ser a discreción de cada organización política, por lo que se debería dejar tal como está el artículo 161.

Asambleísta Cucalón: Estoy de acuerdo con lo manifestado por los Asambleístas Torres y Cadena, en el sentido que eso debe nacer de un acto de voluntad, de un ejercicio de democracia interna, pero bajo ningún concepto se tiene que imponer.

Asambleísta Lira Villalva: Se debe reconocer la igualdad de derechos para representar cargos en relación a la equidad de género, por lo que defendiendo mi postura.

Presidenta: Se hace la reflexión de que esto no necesariamente quiere deslegitimar la participación de las mujeres dentro de candidaturas. Los



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

00154

liderazgos de los partidos políticos se ganan, se construyen y una organización política siempre buscara sus mejores cuadros para ganar.

Asambleísta Lira Villalva: Elevo a moción para votación para que se mantenga el texto conforme está redactado en el artículo 31.

Secretaria: Votación para que se mantenga el texto del artículo 31 vigente.

Franklin Omar Samaniego: En contra.
Henry Cucalón Camacho; En contra.
Luis Fernando Torres Torres: En contra.
Verónica Elizabeth Arias: En contra.
Karla Cadena Vélez: En contra.
Kharla del Rocío Chávez Bajaña: A favor.
María Encarnación Duchi Guamán: A favor.
Rosa Gina Orellana Román: A favor.
Elio Germán Peña Ontaneda: En contra.
Lira de la Paz Villalva: A favor.
María de Lourdes Cuesta Orellana: Ausente
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo: En contra.

Secretaria: siete votos en contra de la moción planteada por la asambleísta Lira Villalva, no se aprueba la moción.

Presidenta: No se aprueba la moción, se eliminará el art. 31.

Artículo 38:

Asambleísta Arias. Pongo en consideración de los compañeros asambleístas, para que el Consejo Nacional Electoral, sea la entidad que directamente elija los medios de comunicación donde pasarán la publicidad de los diferentes candidatos.

Asambleísta Torres: Apoyo lo manifestado por la Asambleísta Arias, este problema tiene que resolverse, porque los medios discrecionalmente colocan los horarios de publicidad de los candidatos.

Presidenta: Doctor Ortiz, ¿Hay algún texto propuesto por la Asambleísta Arias?

Asesor Ortiz: Da lectura del texto presentado por la asambleísta Arias:

“Agregar un inciso final en el art. 202: “El Consejo Nacional Electoral en la campaña electoral distribuirá directamente el pautaaje en los medios de comunicación que deberán dedicar al menos un 25% de sus espacios,



0 00155

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

con cobertura estatal de costos, a la difusión equitativa de las propuestas programáticas y trayectoria de las y los candidatos inscritos.”

Presidenta: Sírvase incorporar el inciso planteado.

Asambleísta Torres: solicito añadir: “Que se distribuirá en forma equitativa.”

Presidenta: sírvase incorporar.

Artículo 41:

Asambleísta Cucalón: Respecto al artículo 214, solicito se aclare quien es solidariamente responsable de los partidos y alianzas, por lo que se deberá mejorar la redacción para que quede claro que es responsable el respectivo representante legal de la organización política.

Incorporación artículo 44:

Asambleísta Fernando Torres: Señora Presidenta sugiero que se añada como art. 44, uno que agregue un inciso final que modifique el artículo 215 con el siguiente texto:

“Así como, las organizaciones provinciales”

Propuesta acogida por parte de la Comisión.

Artículo 58:

Asambleísta Torres: Propongo que se añada un inciso adicional del artículo 325 “Se reconoce el derecho de las organizaciones políticas parroquiales, cantonales y provinciales para establecer alianzas con organizaciones políticas del mismo nivel territorial con la finalidad de presentar candidaturas, parroquiales, cantonales y provinciales, respectivamente, el Consejo Nacional Electoral determinará el requisito mínimo.”

Presidenta: Se deberá redactar el texto e incorporar la propuesta.

El artículo 60 tuvo comentarios por parte de varios asambleístas en relación a la escisión de partidos políticos.

Artículo 65:

Asambleísta Torres: Solicito se añada en la reforma del artículo 331 “organizaciones nacionales y provinciales”.



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

00156

Doctor Ortiz. En congruente con la modificación anterior que también reciban fondos las organizaciones políticas provinciales.

Presidenta: Señores Legisladores pongo a su consideración el informe borrador con cada una de las observaciones que ustedes han realizado esta tarde.

Asambleísta Lira Villalva: con las observaciones realizadas mociono se apruebe el presente informe para que sea puesto en consideración del pleno de la Asamblea Nacional.

Secretaría procede a tomar votación.

Franklin Omar Samaniego : A favor

Henry Cucalón Camacho: A favor, con abstención en el art. 60

Luis Fernando Torres Torres: A favor, con abstención en el art. 60

Verónica Elizabeth Arias: A favor

Karla Cadena Vélez: A favor

Kharla del Rocío Chávez Bajaña: Ausente

María Encarnación Duchí Guamán: A favor, con abstención en el art. 60

Rosa Gina Orellana Román: A favor

Elio Germán Peña Ontaneda: A favor, con abstención en el art. 60

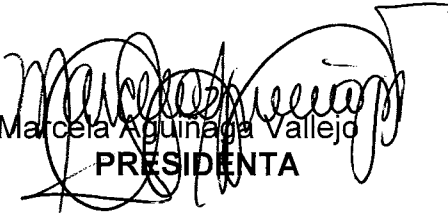
Lira de la Paz Villalva: A favor



María de Lourdes Cuesta Orellana: Ausente

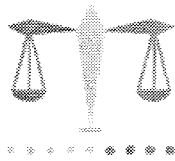
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo.: A favor:

Secretaria: 10 votos a favor del informe, con 4 abstenciones al art. 60, se aprueba el informe.

Se suspende la sesión a las 18:20


Marcela Aguiñaga Vallejo
PRESIDENTA



SECRETARIO RELATOR
COMISION ESPECIALIZADA DE
JUSTICIA Y ESTRUCTURA
DEL ESTADO
Raysa Vargas Secaira
SECRETARIA RELATORA



0 00157

COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Registro de asistencia

Convocatoria	058
Sesión	008
Fecha	20 de diciembre de 2017
Instalación	Inicio: 16h20 Fin: 18h20

No.	Asambleísta	Asistencia
1	Marcela Paola Aguiñaga Vallejo (Presidenta)	
2	Franklin Omar Samaniego Maigua (Vicepresidente)	
3	Henry Eduardo Cucalón Camacho	
4	Luis Fernando Torres Torres	
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	
6	Karla Gabriela Cadena Vélez	
7	Karla Del Rocío Chávez Bajaña	
8	María Encarnación Duchi Guamán	
9	Rosa Gina Orellana Román	
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira De la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	



Abg. Rayssa Vargas Secaira

Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado (e)

COMISIÓN ESPECIALIZADA DE
JUSTICIA Y ESTRUCTURA
DEL ESTADO



0 00150

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Quito, 18 de diciembre de 2017

CONVOCATORIA

No.058

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Marcela Aguiñaga Vallejo y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la continuación de la **SESIÓN No. 008** que se realizará el día **miércoles 20 de diciembre de 2017 a las 16h00** en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del borrador de Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

Atentamente,



Abg. Raysa Vargas Secaira
Secretaria Relatora Comisión de Justicia y Estructura del Estado (e)

Zimbra:**comision.justicia@asambleanacional.gob.ec****Excusa**

000150

De : Lourdes Cuesta
<lourdes.cuesta@asambleanacional.gob.ec>

vie, 22 de dic de 2017 12:06

Asunto : Excusa

Para : comision justicia
<comision.justicia@asambleanacional.gob.ec>

Estimada Raysa

Solicito excusar mi inasistencia a la comisión fijada para el día miércoles 20 de diciembre a las 16:00, en razón de que ese mismo día tenía prefijado un chequeo prenatal a las 15:30 lo cual me impidió llegar a la comisión.

Por su atención al presente agradezco,

Saludos,

Lourdes Cuesta

Enviado desde mi iPhone